

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 6455** *Resolución de 4 de junio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 18 de abril de 2013, por la que se registra y publica el Acuerdo colectivo relativo al mantenimiento del plan de acceso a la jubilación parcial de los trabajadores de Campsa Estaciones de Servicio, SA.*

Advertidos errores en el Acuerdo colectivo relativo al mantenimiento del plan de acceso a la jubilación parcial de los trabajadores de Campsa Estaciones de Servicio, SA, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de 18 de abril de 2013, en el «BOE» número 106, de 3 de mayo,

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En el texto de la Resolución y en el del Acuerdo, donde dice: «FIA-UGT». Debe decir: «FITAG-UGT».

En la página 33688. Otras condiciones, 4.^a línea. Donde dice: «De producirse variaciones que supongan modificaciones de las obligaciones para Repsol, S.A....». Debe decir: «De producirse variaciones que supongan modificaciones de las obligaciones para Campsa Estaciones de Servicios, S.A....».

Madrid, 4 de junio de 2013.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.